



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Montevideo, 29 ENE. 2019

Acta 1
Res. 33

Exp. 2018-25-5-011072

JBG/ab

VISTO: Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Formación en Educación aprobó el Pliego Particular de Condiciones y autorizó el llamado a Licitación Abreviada N° 38/2018 referente a la "Contratación de empresa que provea servicios de alimentación en el CeRP del Este – Maldonado, para atender las becas otorgadas anualmente".

RESULTANDO: Que a los veintiún días del mes de enero de 2019 se realizó por parte del Departamento de Adquisiciones la Apertura electrónica de ofertas constatándose que no se presentaron ofertas al llamado.

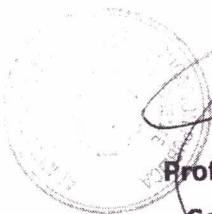
CONSIDERANDO: Que según Art. N° 52 del TOCAF se realizaron las publicaciones en las páginas de Compras y Contrataciones Estatales, página web del Consejo de Formación en Educación y Revistas.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de Diciembre de 2008, en Acta Extraordinaria 5 Resolución 1 del 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo el **CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN RESUELVE:**

1. Declarar desierta la Licitación Abreviada N° 38/2018, correspondiente a la "Contratación de empresa que provea servicios de alimentación en el CeRP del Este – Maldonado, para atender las becas otorgadas anualmente".
2. Autorizar al Departamento de Adquisiciones a realizar un llamado a Compra Directa por Excepción N° 9/2019 de acuerdo al artículo 33 del T.O.C.A.F, numeral 2, literal c.
Comuníquese al Centro Regional de Profesores del Este.
Cumplido, vuelva al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.

Mag. Ana Lopater

Directora General del CFE



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General